



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

5080

Exposición pública aprobación inicial del “Proyecto básico y ejecutivo para la ampliación del polideportivo de Es Mercadal” redactado por Joan Josep Morro Martí, ECCP/ Arquitecto/ Ingeniero Industrial y visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de las Illes Balears con el número 2026/01413/01 de fecha 05/05/2026)”

Mediante resolución de Alcaldía n.º 2026/PRE/0000594, de día 21 de mayo de 2026, se ha aprobado inicialmente el “PROYECTO BÁSICO Y EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE ES MERCADAL” redactado por Joan Josep Morro Martí, ECCP/ Arquitecto/ Ingeniero Industrial y visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de las Illes Balears con el número 2026/01413/01 de fecha 05/05/2026.”

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, este proyecto se expone al público por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Así mismo, se podrá consultar de manera presencial en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Es Mercadal, situado en la calle Mayor, n.º 16, 07740, Es Mercadal, Menorca, en horario de atención al público (de 9.00 a 14.00 horas) de lunes a viernes, y en la web de la corporación www.esmercadal.es

Si durante este plazo no se presentara ninguna reclamación ni sugerencia, por cualquiera de los medios que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el citado proyecto se entenderá aprobado definitivamente de manera automática, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Firmado en Es Mercadal en la fecha de la firma electrónica (21 de mayo de 2026)

El alcalde

Joan Palliser Riudavets

